INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº *09/2015* "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA." - ID PORTAL Nº 298.001

Caacupé, 16 de Octubre del 2.015.

Señor: Gobernador de Cordillera:

SE ELEVA EL PRESENTE INFORME, RELACIONADO CON LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 09/2015** CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA PARA LA **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA." – ID PORTAL Nº 298.001.**

ESTE COMITÉ HA SIDO CONSTITUIDO EN VIRTUD A LA **RESOLUCIÓN GD Nº 637/15** "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA **LPN Nº 09/2015** CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA PARA EL **LLAMADO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL DEPATAMENTO DE CORDILLERA" – ID PORTAL Nº 298.001.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución Nº 219/2.013**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

Acta de presentación y apertura de sobres: En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 07 **días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las Empresa Oferente, persona a quien se individualiza más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRES** presentados para el llamado a **LCO Nº 09 /15 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA."**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 638 de fecha 22 de julio de 2015**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución N° 637 fecha 22 de julio de 2015,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la

Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **con ID N° 298.001**.----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Sr. Mario Dure**, Secretario de de obras públicas de la Institución y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2015**. ----------

Sr. Mario Dure (Presidente) ----------

Esc. Roberto González (Miembros). ----------

Prof. Darío Riquelme (Miembros). ----------

Como así también se encuentra presente: ----------

El Sr. Osvaldo Ramón Doldán Olmedo con CIC N° 2.471.240 por la firma **ELECTROMECÁNICA DOLDAN**. ----------

Copia de los documentos de identidad se hallan anexos al legajo del presente expediente. ----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------
El Sr. Mario Dure da lectura a Resolución Departamental N° **637 de fecha 22 de julio de 2015, "*POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 09 /15 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA* "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA."**.

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...*Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su **Art. 54 – Quinto párrafo:** dice: ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación, sin embargo la Institución Departamental emitió aclaración N° 01 respectivamente , publicada a través del portal de Contrataciones Públicas para conocimiento de los potenciales oferentes.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. PROGEN S.A , con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4023 del 07/09/2015, siendo las 07:05 horas.----------

2. ELECTROMECÁNICA DOLDAN , con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4025 del 07/09/2015, siendo las 07:05 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. PROGEN S.A:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 241.629.992 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones seiscientos veintinueve mil novecientos noventa y dos).

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS

Validez de la Póliza : 80 días

Total de la Póliza : Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones).

2. ELECTROMECÁNICA DOLDAN:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 239.379.629 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintinueve).

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS

Validez de la Póliza : 130 días

Total de la Póliza : Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones)

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.---
----

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.
Las empresa oferente presento la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES:

Sr. Osvaldo Ramón Doldán Olmedo CIC Nº 2.471.240 representante de la empresa **ELECTROMECÁNICA DOLDAN** manifiesta que la firma **PROGEN S.A** no presenta el **Formulario N° 2 de Análisis de Costos.**----------

- **3.- Análisis de la Planilla de Presentación de Oferta:** Cumpliendo con todos los requerimientos de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se procedió a analizar el cuadro de ofertas de la oferentes participantes a fin de determinar si la propuesta se adecua a la especificaciones técnicas estipuladas dentro del PBC **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación - Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.**

1. **PROGEN S.A.**

Ha presentado en forma debida los siguientes documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta.
- Póliza de Seguro.
- Declaración Jurada del Art. 40.

No presentado el **Formulario Nº 2** de Composición de Precios, por lo tanto **NO CUMPLE** con requisito de carácter sustancial, por lo tanto esta firma queda descalificada.

2. **Electromecánica**

Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos por la convocante. En su oferta no se observa errores aritméticos a ser corregidos.

4.- Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales sustanciales: Presentación de todos los documentos legales sustanciales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1)**, el cual exponemos en el siguiente detalle, utilizando el método CUMPLE o NO CUMPLE:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES	PROGEN S.A	ELECTROMECANICA DOLDAN
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los Items indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

	debidamente extendida		
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple
5	Formulario Nº 2 de composición Unitarios de Precios.	NO CUMPLE	Cumple

Como se puede apreciar en este cuadro PROGEN S.A., no cumple unos de los requerimientos de carácter sustancial del Pliego de Bases y Condiciones, donde reza claramente...

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Formulario N°2: Formulario de composición de precios unitarios.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el Criterio de Evaluación y Calificación, este oferente no se adecua sustancialmente al PBC por lo tanto queda descalificado.

En la tanto que el oferente ELECTROMECANICA DOLDAN, CUMPLE con los requerimientos establecidos en el PBC **De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.**

A continuación seguimos el análisis respectivo en cuanto a las documentaciones que componen las OFERTAS – ANEXO I SECCION VII del PBC de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL, los cuales exponemos a continuación:

En esta sección, solo entraremos a evaluar las documentaciones presentadas por ELECTROMECANICA DOLDAN, que el Oferente PROGE S.A. ha quedado descalificado al analizar los documentos de carácter sustancial, los cuales no pueden ser modificados ni agregados a la oferta.

A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		ELECTROMECANICA DOLDAN
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

B) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	

C) Oferentes en Consorcio.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	NO APLICA	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	NO APLICA	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
I. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); II. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	Cumple	

E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

I. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7. ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido ya sea con ente público y/o privado, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple	

F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
I. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). II. Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. iii. Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes del Departamento de Cordillera.	Cumple	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
I. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. II. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. III. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	

A. LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES

I. CAPACIDAD LEGAL:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la VI. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del

Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos proporcionados por el Oferente.

Electromecánica Doldan	
1. CAPACIDAD LEGAL	
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la VI. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos proporcionados por el Oferente	Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante

- **Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial de acuerdo al PBC del presente llamado.**

- Como se aprecia en cuadro y vistos las documentaciones presentados por el oferente ELECTROMECANICA DOLDAN cumplen con los recaudos de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL estipuladas en el PBC en virtud al ANEXO I SECCION VII.

5 - Análisis con relación a la Experiencia General en Obras:

REQUISITOS MÍNIMOS	ELECTROMECANICA DOLDAN
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturación igual o superior. Al 70% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.	Cumple

Del análisis realizado con relación a la experiencia general se pudo constatar que el oferente ELECTROMECANICA DOLDAN cumple con este requisito del PBC, ademas presentan los **formularios 6 Experiencia General en Construcción y 7 – Facturación Anual Media en Construcción.**

6 - Análisis con relación a la experiencia especifica en construcción.

REQUISITOS MÍNIMOS	ELECTROMECANICA DOLDAN
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos ***[2]*** contrato, durante los últimos diez ***[10]*** años, a las obras Propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***[70%]*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede y otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: ✓ *3(tres)contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2* ✓ *un contratos construcción de estructura metálica con una superficie minina de 500 m2* ✓ *un contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural de 190m3*	Cumple

Del análisis realizado a la oferta se ha constatado que la firma ELECTROMECANICA DOLDAN cumple con lo solicitado en cuanto a experiencia especifica.

7 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Personal:

REQUISITOS MÍNIMOS	ELECTROMECANICA DOLDAN
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad a lo requerida en el Presente llamado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *(cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares.	Cumple

De acuerdo al cuadro expuesto en virtud a las documentaciones verificadas por este Comité podemos señalar que el Oferente ELECTROMECANICA DOLDAN CUMPLEN con este requisito establecido en PBC del presente llamado.

8 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Equipos:

REQUISITOS MÍNIMOS	ELECTROMECANICA DOLDAN
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 Volquete de 6 o 12 m3 - compactadores vibratorios. - Herramientas menores para usa de albañileria y escaleras dobles. -Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalateria. - Maquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como minimo y dos de 150 litros. - Maquina amoladora cortador de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pinturas esmaltes, sintéticos y similares. - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y cascos de protección al personal de obra, botiquin de primeros auxilios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos.	Cumple

Como se aprecia en el cuadro el OFERENTE ELECTROMECANICA DOLDAN CUMPLE con este requisito

9 – Análisis con Relación a Documentos Adicionales:

REQUISITOS MÍNIMOS	ELECTROMECANICA DOLDAN
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, en el cual se indicaran los tiempos de ejecución, la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto en dias, para cada rubro y la fecha de terminación de los trabajos, así como los personales asignados a cada tarea en número y clase. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado"	Cumple

Como se puede observar el Oferente ELECTROMECANICA DOLDAN cumple con este requerimiento del PBC.

10 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente:

N° Ítems	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U. M	Cant.	P. Unit.	P. Total
		HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE - TERAPIA INTENSIVA PARA NIÑOS/AS				
		Demolicion con recuperación de material y retiro de escombros				
1	72131601-010	De aberturas con recuperación	UN	1	150.000,00	150.000,00
2	72131601-010	De piso alisada en sector a construir	UN	1	120.000,00	120.000,00
		Preparación de la obra				-
3	72131601-002	b- Replanteo	M2	133,72	3.500,00	468.020,00
4	72131601-002	a- Limpieza y preparación de terreno	M2	133,72	3.500,00	468.020,00
5	72131601-002	c- Vallado de obra	GL	1	12.000.000,00	12.000.000,00
6	72131601-002	d- Obrador, deposito, SSHH	UN	1	15.000.000,00	15.000.000,00
7	82101502-004	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernación de Cordillera)	UN	1	1.500.000,00	1.500.000,00
		Movimiento de suelo				-
8	72131601-003	Excavación para cimiento	M3	22,49	45.000,00	1.012.050,00
9	72131601-003	Excavación para zapata	M3	37,8	45.000,00	1.701.000,00
		Cimentación				-
10	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	M3	22,49	220.000,00	4.947.800,00
		Estructura de H°A°				-
11	72131601-004	Zapata con su posterior relleno apisonado	M3	11,34	1.950.000,00	22.113.000,00
12	72131601-004	Tronco	M3	0,53	1.800.000,00	954.000,00
13	72131601-004	Pilares	M3	1,58	1.750.000,00	2.765.000,00

14	72131601-004	Viga para losa	M3	2,98	1.800.000,00	5.364.000,00
15	72101704-001	Losa	M3	7,43	1.800.000,00	13.374.000,00
16	72101704-001	Viga para techo de tejas	ML	10,2	185.000,00	1.887.000,00
17	72131601-005	Envarillado bajo aberturas	ML	17,8	15.000,00	267.000,00
18	72131601-005	Envarillado sobre aberturas	ML	17,8	15.000,00	267.000,00
		Mampostería				-
19	72131601-005	Nivelación de 0,30m.	M2	16,66	95.000,00	1.582.700,00
20	72131601-005	Elevación de 0,15m. Común	M2	144,4	65.000,00	9.386.000,00
21	72131601-005	Relleno y compactación	M3	106,98	75.000,00	8.023.500,00
		Aislación asfáltica de muros				-
	72131601-006	De pared de 0,15m.	M2	24,99	34.500,00	862.155,00
23	72131601-006	De losa con membrana asfáltica de 4mm. Y piso de tejuelita, previa preparación de base	M2	74,28	35.000,00	2.599.800,00
		Techo				-
24	72131601-004	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de hormigón de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°.	M2	68,67	210.000,00	14.420.700,00
		Revoques			-	-
25	72101607-006	De paredes interior a una capa	M2	67,32	21.000,00	1.413.720,00
26	72101607-006	De pared exterior con hidrofugo	M2	70,84	21.000,00	1.487.640,00
27	72101607-006	Reparación de revoque en mal estado	M2	18	21.000,00	378.000,00
	72101607-006	Pared base de azulejos con hidrofugo	M2	84,15	15.000,00	1.262.250,00
29	72101607-006	De losa incluye vigas	M2	65,75	23.000,00	1.512.250,00
		Contrapiso				-
30	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	65,75	30.300,00	1.992.225,00

		Piso				-
31	72131601-009	Granito base gris	M2	65,75	109.000,00	7.166.750,00
32	72131601-009	Zócalo de granito	ML	37,05	49.500,00	1.833.975,00
		Revestimientos				-
33	72131601-009	Azulejo blanco h: 1,50 metros	M2	84,15	62.000,00	5.217.300,00
34	72131601-009	Azulejo blanco sshh, h: 2,10 metros	M2	13,44	62.000,00	833.280,00
		Abertura de madera				-
35	72131601-010	De marco 0,15 y Puerta placa de 0,70x2,10	UN	1	680.000,00	680.000,00
36	72131601-010	De marco 0,15 y Puerta placa de 1,00x2,10	UN	2	700.000,00	1.400.000,00
37	72131601-010	De marco 0,15 y Puerta placa de 0,80x2,10	UN	1	690.000,00	690.000,00
	72131601-010	De marco y puertas de 1,60x2,10, tipo vaivén	UN	3	980.000,00	2.940.000,00
	72131601-010	Colocación de ventana recuperada	UN	1	120.000,00	120.000,00
		Aberturas Metálicas				-
40	72102602-005	Ventana tipo balancín de 1,50x1,20	UN	2	864.000,00	1.728.000,00
41	72102602-005	Ventana tipo balancín de 1,00x0,40 para sshh	UN	1	725.000,00	725.000,00
42	72102602-005	Ventana tipo balancín de 1,00x0,80	UN	2	780.000,00	1.560.000,00
		Vidrios				-
43	72102602-004	Vidrios dobles	M2	5,6	98.000,00	548.800,00
44	72102602-004	Aberturas de vidrio blindex templado de 10 mm.	M2	7,8	420.000,00	3.276.000,00
		Instalación de agua corriente				-
	72101603-001	Para sshh	UN	1	850.000,00	850.000,00
46	72101603-001	Para lavatorio sector terapia y enfermería	UN	2	950.000,00	1.900.000,00
47	72101603-001	Artefactos Sanitarios sshh	UN	1	3.650.000,00	3.650.000,00
	72101603-001	Lavatorio	UN	2	980.000,00	1.960.000,00

		Desague Pluvial				-
49	72101603-001	Canaleta aerea y bajada. Des. 60cm	ML	10,2	90.000,00	918.000,00
50	72101603-001	Cañeria PVC 100mm	ML	15	28.000,00	420.000,00
51	72101603-001	Rejilla pluvial 30x30	UN	2	90.000,00	180.000,00
		Desague cloacal				-
52	72102304-006	Cañeria de PVC 40	ML	3	17.000,00	51.000,00
53	72102304-006	Cañeria de PVC 50	ML	15	19.000,00	285.000,00
54	72102304-006	Cañeria PVC 100mm blanco	ML	2,5	28.000,00	70.000,00
55	72102304-006	Rejilla de piso sofonada	UN	3	70.000,00	210.000,00
56	72102304-006	Camara de inspección	UN	2	210.000,00	420.000,00
		Instalación Eléctrica				-
57	72102201-003	Linea trifasica desde TP a TS	ML	30	22.000,00	660.000,00
58	72102201-003	Tablero Principal	UN	1	480.000,00	480.000,00
59	72102201-003	Bocas de luces	UN	37	40.000,00	1.480.000,00
60	72102201-003	Bocas de toma monofasico	UN	12	40.000,00	480.000,00
61	72102201-003	Bocas de toma shuco	UN	35	35.000,00	1.225.000,00
62	72102201-003	Boca de ventilador de techo	UN	2	85.000,00	170.000,00
63	72102201-003	Linea para aire de 18000 BTU	UN	1	400.000,00	400.000,00
64	72102201-003	toma para colocación de telefonos	UN	1	55.000,00	55.000,00
65	72102201-003	Artefacto fluorescente de 1x40W.	UN	3	38.000,00	114.000,00
66	72102201-003	Artefacto fluorescente de 2x40W	UN	17	75.000,00	1.275.000,00
67	72102201-003	Ventilador de techo, motor pesado	UN	2	450.000,00	900.000,00
68	82101502-004	carteles de locales y de emergencia	UN	1	350.000,00	350.000,00
69	72102201-003	Registro electrico	UN	1	150.000,00	150.000,00
		Pinturas				

						-
70	72131601-012	De paredes revocadas interior al agua con enduido- Blanco o color	M2	67,32	20.000,00	1.346.400,00
71	72131601-012	Pared exterior al agua	M2	67,32	20.000,00	1.346.400,00
72	72131601-012	Pintura de cielorraso losa	M2	65,75	21.500,00	1.413.625,00
73	72131601-012	De aberturas de madera con barniz	M2	14,7	21.000,00	308.700,00
	72131601-012	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex, tejuelon al barniz	M2	68,67	22.000,00	1.510.740,00
		De aberturas metálicas con pintura sintetica				-
75	72131601-012	* Balancines	M2	11,2	22.000,00	246.400,00
		Alimentacion de equipos de oxigeno				-
76	72131601-012	Tomas de Alimentación con bocas de oxigeno, aire medico, vacio, para cinco camas	UN	5	2.300.000,00	11.500.000,00
	72131601-013	Limpieza Final	UN	1	1.500.000,00	1.500.000,00
						-
		AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD NUEVA COLOMBIA				-
		Demolicion con recuperación de material y retiro de escombros				-
78	72131601-010	De aberturas con recuperación	UN	1	150.000,00	150.000,00
		Preparación de la obra				-
79	72131601-002	b- Replanteo	M2	22,08	3.500,00	77.280,00
80	72131601-002	a- Limpieza y preparación de terreno	M2	22,08	3.500,00	77.280,00
81	72131601-002	c- Vallado de obra	GL	1	3.000.000,00	3.000.000,00
82	72131601-002	d- Obrador, deposito, SSHH	UN	1	10.000.000,00	10.000.000,00
	82101502-004	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	UN	1	1.500.000,00	1.500.000,00
		Movimiento de suelo				-
84	72131601-003	Excavación para cimiento	M3	7,02	45.000,00	315.900,00

		Cimentación				-
85	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	M3	7,02	220.000,00	1.544.400,00
		Envarillados				-
86	72131601-005	Envarillado bajo aberturas	ML	5	12.000,00	60.000,00
87	72131601-005	Envarillado sobre aberturas	ML	5	12.000,00	60.000,00
		Mampostería				-
88	72131601-005	Nivelación de 0,30m.	M2	3,9	90.000,00	351.000,00
89	72131601-005	Elevación de 0,15m. Común	M2	45,5	65.000,00	2.957.500,00
90	72131601-005	Relleno y compactación	M3	31,68	75.000,00	2.376.000,00
		Aislación asfaltica de muros				-
91	72131601-006	De pared de 0,15m.	M2	5,85	34.500,00	201.825,00
		Techo				-
92	72131601-004	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de hormigón de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°.	M2	26,54	210.000,00	5.573.400,00
		Revoques				-
93	72101607-006	De paredes interior a una capa	M2	45,5	21.000,00	955.500,00
94	72101607-006	De pared exterior con hidrofugo	M2	45,5	21.000,00	955.500,00
		Contrapiso				-
95	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,08	30.300,00	669.024,00
		Piso				-
96	72131601-009	Ceramico	M2	22,08	109.000,00	2.406.720,00
97	72131601-009	Zocalo cerámico	ML	18,6	45.000,00	837.000,00
		Abertura de madera				-
98	72102602-005	De marco 0,15 y Puerta placa de 0,80x2,10	UN	1	790.000,00	790.000,00
		Aberturas Metálicas				-

99	72102602-005	Ventana tipo balancin de 1,50x1,20	UN	2	864.000,00	1.728.000,00
		Vidrios				-
100	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,6	90.000,00	324.000,00
		Desague Pluvial				-
101	72101603-001	Canaleta aerea y bajada. Des. 33cm	ML	10,8	90.000,00	972.000,00
102	72101603-001	Cañeria PVC 100mm	ML	15	28.000,00	420.000,00
103	72101603-001	Rejilla pluvial 30x30	UN	1	150.000,00	150.000,00
		Instalación Eléctrica				-
104	72102201-003	Bocas de luces	un	5	40.000,00	200.000,00
105	72102201-003	Bocas de toma monofasico	un	2	40.000,00	80.000,00
106	72102201-003	Boca de ventilador de techo	un	1	85.000,00	85.000,00
107	72102201-003	Artefacto fluorescente de 1x40W.	UN	5	38.000,00	190.000,00
108	72102201-003	Ventilador de techo, motor pesado	UN	1	450.000,00	450.000,00
		Pinturas				-
109	72131601-012	De paredes revocadas interior al agua con enduido- Blanco o color	M2	45,5	20.000,00	910.000,00
110	72131601-012	Pared exterior al agua	M2	45,5	20.000,00	910.000,00
111	72131601-012	De aberturas de madera con barniz	M2	3,36	21.000,00	70.560,00
112	72131601-012	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex, tejuelon al barniz	M2	26,54	21.000,00	557.340,00
		De aberturas metálicas con pintura sintética				-
113	72131601-012	* Balancines	M2	7,2	21.000,00	151.200,00
114	72131601-013	Limpieza Final	UN	1	1.500.000,00	1.500.000,00
		TOTAL CON IVA INCLUIDO				**239.379.629,00**

Como se puede apreciar solo entramos a detallar los precios de ELECTROMECANICA DOLDAN ya que la empresa PROGEN S.A. ha quedado descalificado en el estudios de los Documentos de Caracter Sustancial.

Con respecto al precio podemos decir que ELECTROMECANICA DOLDAN, no ha tenido ningún error aritmético y se ajusta al presupuesto disponible de la Gobernación de Cordillera.

11 – Análisis con respecto a la Capacidad Financiera:

RATIOS: A continuación detallamos los mismos:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	43.618.156		110.576.619		171.447.092		
PASIVO CORRIENTE	180.004.718	0,24	120.904.919	0,91	70.321.271	2,44	1,20

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	35.455.101		18.377.833		8.305.760		
ACTIVO TOTAL	223.622.874	0,16	231.481.538	0,08	245.377.028	0,03	0,09

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	15.707.699		16.153.550		13.174.096		
CAPITAL	1.900.031.121	0,01	1.953.791.602	0,01	683.454.438	0,02	0,01

REQUISITOS MINIMOS	Electromecánica Doldan
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisoscontractuales del adjudicatario será: 30% o más del monto de la oferta* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

Considerando el análisis realizado al Oferente Electromecánica Doldan, vemos que cumple en forma integra el requerimiento del PBC con respecto a la capacidad Financiera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN Nro. 03/2013 aplicada para el presente llamado de conformidad**a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que **cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anterioresen los cuales el Oferente Electromecánica Doldan del Sr. Osvaldo Ramón Doldan ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y ha presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, además es la oferta más baja la presentada.

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓNA LA EMPRESA ELECTROMECANICA DOLDAN DEL SR. OSVALDO RAMÓN DOLDAN** en la suma de **gs. 239.379.629 (guaraníes Doscientos treinta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veinte nueve), *con IVA incluido***, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...*"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente le precio evaluado como el más bajo..."***

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.

2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe,

Sr. Mario Dure
Presidente del Comité

Escr. Roberto González
Miembro del Comité

Prof. Dario Riquelme
Miembro del Comité

Sra. Estela Vera
Miembro del Comité

SE ANEXA AL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 16/10/2015

11 – Análisis con respecto a la Capacidad Financiera:

RATIOS: A continuación detallamos los mismos:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	43.618.156		110.576.619		175.055.757		
PASIVO CORRIENTE	180.004.718	0,24	120.904.919	0,91	70.321.271	2,49	1,22

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	35.455.101		18.377.833		8.306.760		
ACTIVO TOTAL	223.622.874	0,16	231.481.538	0,08	245.377.028	0,03	0,09

PATRIMONIO NETO	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014		PROMEDIO
AC	43.618.156		110.576.619		175.056.757		
PC	22.156.693	21.461.463	18.377.833	92.196.786	8.306.760	166.748.997	169.243.248